

¿Qué hacer en caso de accidente?: Proteger

¿Qué hacer en caso de accidente? Esta es una pregunta que, en ocasiones, nos hemos hecho todos. Pretendemos en este, y los siguientes dos números, dar respuestas a los lectores de "Tráfico y Seguridad Vial"

Juan Carlos GONZÁLEZ LUQUE

Elena VALDÉS RODRÍGUEZ

Dirección General de Tráfico

F. Javier. ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Universidad de Valladolid

Todos nos hemos preguntado en alguna ocasión qué podemos hacer en caso de ser los primeros en llegar a un accidente de tráfico. Pero, ¿por qué es importante que todos conozcamos las actuaciones correctas?

1.- Porque en cualquier momento podemos ser los primeros en llegar al lugar del suceso y es importante saber qué debemos y qué podemos hacer.

2.- Porque los primeros minutos tras el accidente de tráfico son vitales y cualquier persona con un mínimo entrenamiento puede salvar la vida al herido con sencillas maniobras.

Un estudio publicado en la revista "Accidents Analysis and Prevention" (julio de 2010), realizado por investigadores de la Universidad Autónoma de Madrid, ha analizado la importancia de la asistencia urgente al paciente accidentado de tráfico, evidenciando que una rápida asistencia (reducción de 10 minutos en el tiempo de respuesta) reduce un tercio la probabilidad de mortalidad. Esto nos ha motivado para elaborar estos artículos

Cuando una persona se aproxima al lugar del accidente forma parte de una cadena, denominada cadena de supervivencia o cadena asistencial al accidente de tráfico. Es res-

ponsabilidad del primero que llega la activación del sistema. Y de esta activación depende el tiempo y a veces el tipo de auxilio sanitario que acudirá.

Desde el momento en que una persona presencia un accidente de tráfico, sea cual sea la gravedad del mismo, tiene la posibilidad de dar apoyo a las víctimas. Para ello es importante seguir un esquema fácil de recordar, que será muy útil al auxiliador si se ve involucrado en una situación de emergencia. Consta de tres aspectos que se pueden recordar como PAS: Proteger, Avisar, Socorrer.

PROTEGER. Es el objeto de este primer artículo y comprende, en primer lugar, la protección del propio

auxiliador, la protección de las víctimas y la del lugar del accidente.

Autoprotección: Es extremadamente peligroso permanecer en la calzada, acceder a un vehículo en llamas o en el que se observa que se han derramado mercancías peligrosas. Es fundamental valorar la situación antes de actuar con el fin de evitar que el auxiliador acabe sufriendo un nuevo accidente. El uso de prendas reflectantes protege al auxiliador al hacerlo más visible.

Protección del lugar del accidente: Protegiendo el lugar del accidente se evita que se produzcan nuevos accidentes, se arriesgue la vida de más personas, se protege a los heridos y se autoprotege el auxiliador. Es preciso señalar adecuadamente y cuanto antes la zona, colocando los

triángulos de preseñalización, encendiendo las luces de emergencia y las de posición, y deteniendo el coche en el que viajamos en un lugar seguro. Es necesario identificar los peligros: si existe riesgo de incendio, manchas de gasolina, se transportan materiales peligrosos, el vehículo puede caer...

Protección de las víctimas: Los heridos por accidente de tráfico, como

norma general, no deben sacarse de los vehículos, ya que realizar movilizaciones de la columna vertebral sin una adecuada protección entraña grave peligro. Extraer del vehículo a las víctimas sin las condiciones adecuadas puede originar lesiones que no existían o agravar las ya existentes. Por ese mismo motivo, también se debe evitar la retirada del casco a los motoristas, salvo en casos en los que exista una indicación clara. ♦



Paul Alan PUTNAM

EXTRAER DEL VEHÍCULO A LAS VÍCTIMAS SIN LAS CONDICIONES ADECUADAS PUEDE ORIGINAR LESIONES QUE NO EXISTÍAN O AGRAVAR LAS YA EXISTENTES